



Informe de Fin de Gestión Agosto – Noviembre 2020

Refinadora Costarricense de Petróleo S.A.

Lic. Hubert López Chacón
Director Financiero a.i.

Noviembre, 2020

Tabla de contenido

1. Presentación.....	3
2. Resultados de la gestión	3
2.1 Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la unidad a su cargo, según corresponda al Jerarca o Titular subordinado.	3
2.2 Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al Jerarca o Titular Subordinado.....	4
2.3 Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al Jerarca o Titular subordinado.	4
2.4 Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año, según corresponda al Jerarca o Titular Subordinado.	5
2.5 Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.....	5
Departamento de Administración de Tesorería	5
Departamento de Presupuestación	7
Departamento de Contaduría	13
2.6 Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.....	13
2.7 Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda.....	15
2.8 Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.....	16
2.9 Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario. .	17
2.10 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.....	17
2.11 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.....	17
2.12 Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.....	19

1. Presentación

En cumplimiento con lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno N°8292, se detalla el Informe de Gestión correspondiente a los meses de agosto a noviembre del 2020, dentro de los cuales estuve nombrado como Director Financiero, este informe se presenta siguiendo el formato utilizado para estos efectos y respondiendo a las consultas que se detallan seguidamente.

2. Resultados de la gestión

2.1 Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la unidad a su cargo, según corresponda al Jerarca o Titular subordinado.

Es competencia de la Dirección Financiera:

Administrar todas las actividades financieras, contables y tarifarias de la Empresa, que permitan asegurar la operación y el uso eficiente de los recursos, con el respaldo documental correspondiente.

Funciones que le corresponden:

1. Administrar los recursos financieros de la Empresa.
2. Proponer políticas, estrategias, directrices, normativas y procedimientos generales en materia de administración financiera y económica que orienten y asesoren la gestión de la Empresa.
3. Controlar la disponibilidad de los recursos financieros, ingresos y egresos de la Empresa por medio de flujos de caja reales y proyectados de corto y largo plazo.
4. Analizar los Estados Financieros. Supervisar los estudios de precios, económicos y financieros.
5. Coordinar la relación empresarial y el suministro de información en materia financiera, con dependencias internas y externas.
6. Gestionar la búsqueda de fuentes de financiamiento de corto plazo de la Empresa (Líneas
7. de crédito).

2.2 Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al Jerarca o Titular Subordinado.

Los cambios más importantes que se dieron durante mi gestión corresponden a:

- a) Se aprobó por parte de la Junta Directiva y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP-2712-2020) el nuevo Manual Descriptivo de Puestos y se está trabajando en la reorganización respectiva.

Dentro de los cambios surgidos en el Departamento de Contaduría se encuentran:

- a) Participación activa en la configuración de la nómina en el proyecto Morpho para la actualización de la planilla con clase docto PN, integrándose al SIG-SAP de la Empresa, para lograr una afectación directa e integral en los EEFF.

Es importante indicar, que aún con el período crítico que está atravesando el país producto de la crisis sanitaria generada por la pandemia del COVID-19, el Departamento logra cumplir con el objetivo primordial de proporcionar Estados Financieros veraces y oportunos para la toma de decisiones de la administración superior, manteniendo cierres contables de forma eficiente y eficaz, aun cuando la mayoría de los colaboradores están ejecutando sus labores bajo la modalidad de Teletrabajo.

Lo anterior, ha permitido también llevar un adecuado control y registro de inventarios, manteniendo el stock disponible para venta, en coordinación con funcionarios de Gerencia de Operaciones, de Distribución y la Dirección de Comercio Internacional, así como las demás dependencias que integran a RECOPE, coadyuvando con la actividad primordial de la Empresa.

2.3 Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al Jerarca o Titular subordinado.

- a) En lo que compete al **Departamento de Presupuestación** se concluye con la revisión y publicación del instructivo AF-08-03-003 V3, con lo cual se da por finalizado el proceso de valoración de este año.

2.4 Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año, según corresponda al Jerarca o Titular Subordinado.

a) El **Departamento de Administración de Tesorería**, actualizó la siguiente normativa:

- ✓ Modificación al Reglamento General de Caja Chica, aprobado por el Consejo Consultivo en la Sesión N°39-2020, celebrada el 13 de octubre 2020.

b) El **Departamento de Presupuestación**, no presenta gestiones durante este periodo.

c) El **Departamento de Contaduría**, no presenta gestiones durante este periodo.

2.5 Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

Departamento de Administración de Tesorería

Se detalla el informe de labores del periodo (agosto – noviembre 2020) de cada una de las áreas que conforman el Depto. de Administración de Tesorería, en donde se detallan los principales logros alcanzados.

- a) **Sesiones de trabajo:** Se cumple con las actividades programadas, debido al teletrabajo se fijan reuniones virtuales mediante la plataforma <https://meet.google.com/>, según la necesidad de la misma.
- b) **Intereses ganados al III trimestre:** Se han ganado de intereses en las diferentes cuentas corrientes que mantiene RECOPE con los diferentes Bancos Comerciales. De las cuentas en colones un total de ¢200.4 millones y de las cuentas en Dólares la suma de \$53.076 miles.
- c) **Presentación de Informes Trimestrales:** Se realizaron las presentaciones de los informes externos que se detallan a continuación:
 - ✓ Se presentan informe trimestral al Banco Central con el GAF-0981-2020 del 07/10/2020.

- ✓ Se presentan informe trimestral al Ministerio de Hacienda con el GAF-0980-2020 del 07/10/2020.
 - ✓ Se envía copia a MIDEPLAN de los informes trimestrales remitidos al Banco Central de Costa Rica y al Ministerio de Hacienda el día 08/10/2020.
- d) Cartas de Crédito:** En este periodo no se abrieron cartas de crédito standby para respaldar las importaciones de hidrocarburos.
- e) Líneas de Crédito:** En este periodo no se han utilizado líneas de crédito para financiamiento de hidrocarburos.
- f) Remesas Directas:** Se tramitaron 73 remesas directas para el pago de facturas por compra de hidrocarburos, para un total de \$199 millones de los cuales el 100% se tramitó con el Banco de Costa.
- g) Cuentas por cobrar Gobierno:** En relación a las cuentas por cobrar gobierno se cierra al III trimestre con un saldo de ¢55.5 millones, monto que se encuentra dentro del período de pago establecido (SIG). En este período se han recuperado la suma de ¢54.3 millones.
- h) Certificados en Garantía:** Garantías que presenta RECOPE a los diferentes entes, de las cuales se tienen 30 para un total de ¢386.4 millones y \$1.4 millones.
- i) Pagos por Caja Chica:** Según información extraída al III trimestre 2020 de los listados diarios de transferencia, los pagos realizados mediante la transferencia electrónica de fondos (TEF) fue de 4.945 transacciones en colones para un total de ¢572.4 millones, representando un 67%, se incluyen los pagos por tarjeta que fueron 2.448 transacciones por ¢82.1 millones para un 33%. Adicionalmente se presenta un total de 116 transacciones pagadas en dólares por un monto de \$158.1, para un total de 6.747 transacciones efectuadas en dicho trimestre.
- j) Becas:** Durante este periodo no se recibieron contratos de becas para su custodia y por encontrarse vencidos se al Departamento de Desarrollo de Personal 2 contratos con sus respectivas letras.

k) Garantías:

- ✓ Se han recibido para su custodia 43 garantías de cumplimiento para un 100% respectivamente.
- ✓ El Depto. de Contrataciones retiró 54 garantías para su trámite ante los Bancos, todas de cumplimiento.
- ✓ Previa autorización del Depto. de Contrataciones se devolvió a proveedores 7 garantías de cumplimiento.

l) Pagos: En relación a los pagos a proveedores realizados al III trimestre 2020:

✓ Pagos por Cheque		0 0.00%
✓ Pagos por carta de crédito		0 0.00%
✓ Pagos por nota al Banco	324 para un	17.86%
✓ Pagos por TEF (SINPE)	1.490 para un	82.14%
✓ Total, de pagos	1.814	100.00%

Adicionalmente se tramitaron un total de 4.945 solicitudes por caja chica por transferencia electrónica de fondos vía SINPE, sumados a los 1.490 nos da un total de 6.435 trámites de pagos generados al III trimestre 2020.

Departamento de Presupuestación

Dentro de las labores desarrolladas del periodo (agosto – noviembre 2020) en el Depto. de Presupuestación se detallan las siguientes:

- ✓ **Presupuesto Inicial**

III Trimestre

Durante este trimestre se realizan las labores más fuertes del proceso de formulación y aprobación presupuestaria, a saber:

1. En virtud de la implementación de la nueva estructura de RECOPE, aprobada por MIDEPLAN, según consta en el oficio MIDEPLAN-DM-OF-0088-2020 del 21 de enero 2020, así como del ajuste a la estructura programática en concordancia con los procesos oficiales de la empresa. Dicha estructura fue aprobada por la Junta Directiva con el oficio **JD-0152-2020**, así informado mediante el PEM-0154-2020, indicando además que dentro de la estructura además de los programas, subprograma y actividades relacionados, se aprobaron los nuevos centros de costos y nuevos centros gestores que se van a utilizar a partir de la formulación 2021, anexando la estructura de dichos centros para su conocimiento.
2. Al no estar aprobado el Manual de Puestos, vinculado con la nueva estructura, se envió el oficio PRES-0184-2020, solicitando a la GAF, instrucciones sobre cual estructura trabajar para la formulación 2021. La Gerencia de Administración y Finanzas, por su parte envía el GAF-0639-2020 a la Gerencia General, solicitando instrucciones de cómo proceder. No se recibió respuesta.
3. De acuerdo con el cronograma de actividades, la I-Versión del Presupuesto 2021, fue presentada ante el Consejo Consultivo en la Sesión #30-2020 del día 11 de agosto 2021. Esta versión presentaba un déficit presupuestario por un monto total de 10 682,73 millones de colones. Se tomaron varias acciones, que constan en el GG-UA-0142-2020.
4. Importante indicar que en la acción 3.6 contenida en el oficio GG-UA-0142-2020, se dispuso lo siguiente: ***Que los Departamentos de Planificación Empresarial y Presupuestación, continúen trabajando con la estructura programática aprobada por Junta Directiva.***
5. La II-Versión del presupuesto 2021, fue presentada ante el Consejo Consultivo, en la Sesión #32-2020 del 25 de agosto 2020, presentando un presupuesto equilibrado; según consta en el oficio GG-UA-0146-2020. Por lo cual se someterá a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva.
6. La I-Versión del Presupuesto 2021 sometida para conocimiento, discusión y aprobación de la Junta Directiva, en la Sesión Ordinaria del 2 de setiembre y se tramitó mediante los oficios PRES-0245-2020 y GG-0656-2020. Esto consta en el JD-0327-2020.

7. La II-Versión, se tramitó mediante los oficios PRES-0253-2020 y GG-0690-2020. Esta versión fue aprobada por la Junta Directiva, en la sesión ordinaria del 16 de setiembre, según consta en el JD-0339-2020.
8. El presupuesto inicial 2021, se remitió a los entes externos el día 30 de setiembre, para dictamen y aprobación, según el siguiente detalle: GAF-0952-2020 a la STAP y el GAF-0953-2020 a la CGR (incluido en el SIPP).

✓ **Variaciones Presupuestarias**

Según se estable en el documento AF-08-12-003, se tramitó la programación de variaciones presupuestarias para el año 2021, que fue remitida a la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el PRES-0314-2020.

En virtud del trámite de la Modificación 05-2020 fuera de programación, por la solicitud de una donación a la CNE y para dotar recursos para el pago de las cuotas parciales del ISR del 2020, se efectuó un cambio en el cronograma de las variaciones presupuestarias, según se informó en el PRES-0203-2020 y el GAF-0731-2020.

✓ **Modificaciones Presupuestarias**

III Trimestre

Modificación Presupuestaria N°05-2020, se aprobó en la Sesión del 19 de agosto 2020. **JD-0296-2020**. Dictaminado mediante STAP-0193-2020. Esta fue una modificación que se tramitó fuera de programación, por la solicitud de una donación a la CNE y para dotar recursos para el pago de las cuotas parciales del ISR del 2020

Modificación Presupuestaria N°06-2020, se aprobó en la Sesión del 26 de octubre de 2020- JD-0401-2020.

✓ **Ajustes**

En el período que se informa, se tramitaron los ajustes presupuestarios que se indican en el **Anexo N°1**, acorde con las solicitudes de las Gerencias y otras Áreas solicitantes.

✓ **Presupuestos Extraordinarios**

En el período que se informa, no se tramitó ningún presupuesto extraordinario, según la programación establecida, por cuanto no se establecieron necesidades para atender mediante este mecanismo.

✓ **Ejecuciones Presupuestarias**

De conformidad con la programación de Ejecuciones Presupuestarias, se tramitaron los respectivos informes de ejecución. (Ver Anexo N°2)

✓ **Ejecución Presupuestaria 2020:**

1. Informes Externos

Se realizaron las actividades que se detallan a continuación:

- ✓ Al respecto, ya fueron presentados los informes de ejecución de los meses de julio, agosto, setiembre y octubre del 2020.

2. Informes Internos

- ✓ Se presentaron los informes de ejecución presupuestaria a las diferentes dependencias de la Empresa correspondientes a los meses de julio, agosto, setiembre y octubre del 2020.

3. Labores Técnicas y Administrativas

Se realizaron las actividades que se detallan a continuación:

- a) Se coordinó con la Dirección de Suministros y se presentó el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección para el año 2021.

- b) Se asistió a reuniones para atender aspectos relacionados con la materia y se asistió a las diferentes comisiones en la que está incorporada la jefatura.
- c) Se realizaron las labores secretariales, administrativas y asistenciales propias de los Departamentos y de la Dirección Financiera.
- d) A partir de los resultados de la Auditoría Externa de Calidad (cumplimiento) del año 2019, se realizó una reunión con personeros del Departamento de Planillas de la CCSS, para conocer el proceso de validación que realiza esa institución a las planillas presentadas por RECOPE.
- e) A nivel interno, se debe efectuaron validación de las diferencias presentadas mensualmente, donde participarán funcionarios del Depto. de Compensaciones e Incentivos (DRH), Depto. de Contaduría y Depto. de Presupuestación (ambos DFI), para minimizar a futuro las diferencias detectadas entre los montos pagados por planilla y los montos que reporta la CCSS..
- f) Se ha continuado con las labores de validación de la información que genera la carga de la planilla, forma tal que se eliminen los sobregiros que presentan las subpartidas de tiempo extraordinario variable y nocturno. Se envió el oficio PRES-0271-2020, solicitando a la GAF, la intervención de la Administración en el control respectivo por los titulares subordinados.
- g) La Dirección Jurídica mediante oficio P-DJ-0802-2020, solicitó la revisión del “Reglamento para la prevención y el establecimiento de sanciones administrativas por sobregiros presupuestarios en la RECOPE, lo cual se atendió con el PRES-0273-2020.
- h) Referente al cumplimiento del plan de mejoras definido en el POI, mediante el oficio PRES-0278-2020, se informó el avance logrado al cierre del trimestre que se informa, indicando las razones fundadas, por las cuales no ha sido posible avanzar en las mismas. No obstante, se hará un esfuerzo, por llevarlas a cabo en el plazo establecido originalmente, conforme se ha informado.
- i) Con relación a la valoración de riesgo, se tiene lo siguiente:

- ✓ Mediante el PRES-0224-2020, se informó que se concluyó con la revisión, actualización y publicación del instructivo AF-08-03-003 V3, correspondiente a la valoración de riesgos del año 2016, con lo cual se cerró ese proceso.

- ✓ Producto de la discusión del presupuesto inicial 2021 y por recomendación de los señores Directivos, se realizó una valoración de riesgos del proceso de formulación presupuestaria, la cual se comunicó mediante el PRES-0265-2020. Se establecieron de acciones:
 - Revisión de la normativa relacionada con el proceso de formulación a la luz de la nueva estructura, y
 - Revisión del presupuesto 2020, de forma tal que pueda ser ajustado a la realidad del año 2021, en caso de una improbación presupuestaria.

Se realizaron las actividades que se detallan a continuación:

- a) Se coordinó con la Dir. Suministros, el Departamento de Administración de Tesorería y el Centro de Experiencia al Cliente, las actividades para el arrastre de documentos (facturas, pedidos y otros) de períodos anteriores.

- b) Se asistió a reuniones para atender aspectos relacionados con la materia presupuestaria y se asistió a las diferentes comisiones en la que está incorporada la jefatura.

- c) Se realizaron las labores secretariales, administrativas y asistenciales propias del Departamento.

a) Charlas a Nivel Empresarial

En este periodo se realizaron charlas y capacitaciones que se detallan seguidamente:

- a) Durante el periodo que se informa se realizó una reunión general con los Coordinadores POI-Presupuesto a nivel empresarial, en coordinación con el Departamento de Planificación Empresarial, para analizar aspectos de:
 - ✓ Requisitos de las modificaciones

- ✓ Regla Fiscal
- ✓ Ejecución presupuestaria.

b) Cursos Centro Formación Virtual y Capacitación

- a) El personal participado en los cursos del Centro Formación Virtual según lo indicado por la Gerencia General, como se muestra en el **Anexo N°3**. Es importante indicar que desde el 29 de mayo los cursos de la U-Virtual se encuentran suspendidos, hasta nuevo aviso, por lo cual la mayor parte del personal no ha cumplido con los mismos.

En el anexo, se incorpora imagen del correo del comunicado.

- b) Se recibieron varios cursos sobre temas, los cuales se muestran en el **Anexo N°4**

Departamento de Contaduría

Es el encargado de emitir los EEFF de la Empresa y de presentar los informes relacionados con materia contable y financiera, realizar el proceso de costeo de la empresa y presentar las declaraciones informativas y auto liquidativas de impuestos, entre otras. Lo anterior con la finalidad de procesar la información financiero contable empresarial en cumplimiento con las NIIF, para la toma de decisiones de la administración superior y el suministro de la misma a los clientes internos y los entes externos que nos regulan.

2.6 Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

- a) El **Departamento de Administración de Tesorería** realizó:

- ✓ Se aprobó la actualización de Reglamento General de Fondos de Caja Chica, mediante JD-0411-2020 en Sesión Ordinaria N°5193-165, celebrada el miércoles 28 de octubre de 2020.
- ✓ Se trabaja en la elaboración de la Política de Gestión de Riesgo de Liquidez, según lo establecido en el Plan Estratégico Empresarial OO41 y se envió el oficio GAF-1110-

2020 del 11-11-20 al Departamento de Planificación para que siguiera con el procedimiento de aprobación ante Junta Directiva.

- ✓ Mediante oficio P-0484-2020 del 10-07-20 se interpuso Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio al oficio STAP-1457-2020, que busca el cumplimiento del decreto ejecutivo # 42267-H que reformo varios artículos del Decreto Ejecutivo # 41617-8 y que pretende el traslado de las cuentas corrientes de la Empresa a la Caja Única del Estado y la redención de la inversiones de largo plazo que la Empresa mantiene con el Ministerio de Hacienda, lo anterior por considerar que dicho decreto atenta contra la autonomía de RECOPE como Empresa, además de que no se considera que formemos parte de la Caja Única del Estado y por ende se encuentra dentro de los supuestos de excepción para la aplicación de los artículos 26, 27 y 30 del Decreto 42.267-H.
- ✓ Mediante oficio P-0843-2020 del 18-11-20, se dio respuesta a la solicitud presentada por la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda mediante oficio DM-1350-2020 del 06-11-20, que buscaba que la Empresa cumpliera con el decreto ejecutivo # 42267-H, que pretende el traslado de las cuentas corrientes de la Empresa a la Caja Única del Estado.

b) En lo que compete al **Departamento de Contaduría**, se realizaron:

- ✓ Se realizaron gestiones y reuniones ante el Ministerio de Hacienda para modificar el Reglamento del IVA con el objeto de que se incorpora la exoneración del IVA a los servicios relacionados con la producción de combustibles, esto aspecto se logró mediante la publicación del Decreto N° 42706-H Modificación al Reglamento del IVA en el que se modificó el término "insumos" incluyendo servicios, dejando atrás solamente bienes como se mencionaba anteriormente. Ahora se leerá de la siguiente manera: *"26) Insumos: Son los bienes intermedios o finales, así como los servicios, que sean necesarios para producir o comercializar un bien o para prestar un servicio."*
- ✓ En los Estados Financieros de Octubre, se capitalizó el Proyecto de la Terminal Atlántica por la suma de ¢49.764 millones.

- ✓ El pasado 28 de septiembre de 2020, se efectuó la audiencia preliminar del Proceso Contencioso de Lesividad expediente judicial # 19-007658-1027-CA, que interpuso la Procuraduría General de la República en representación del Ministerio de Hacienda contra RECOPE por cobros en la declaración del impuesto sobre la renta correspondientes a los períodos 2013-2014, dicha audiencia fue satisfactoria ya que se logró que el juez incorporara al expedientes la prueba testimonial, pericial y documental presentada, ahora se está a la espera de que el Tribunal señale la fecha en la que se realizará el juicio oral y público.
 - ✓ A fin de cumplir con la meta O.38 del Plan Estratégico 2020-2030 y conforme a la recomendación #3 del oficio JD-0369-2020 del 8-10-20, referente al artículo #5 de la Sesión Ordinaria #5186-158 celebrada el 05-10-2020, se presentó oficio DFI-0108-2020 del 21-10-20, con el informe de reducción de los gastos de operación del año 2020 comparado con el 2019 a fin de que sirva de parámetro para la toma de decisiones en materia de reducción de gastos.
- c) En lo que compete al **Departamento de Presupuestación** se aprobó por parte de la Junta Directiva el presupuesto de la Empresa para el año 2021 con base en el nuevo organigrama de la Empresa que contempla su reestructuración y se envió el Presupuesto a la Contraloría y a la Autoridad Presupuestaria antes de la fecha señalada, que corresponde al 30 de setiembre de cada año.

2.7 Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda.

Durante mi gestión se presentaron los informes mensuales, trimestrales y anuales ante los entes internos y externos de la Empresa:

- a) En lo referente a informes de Líneas de Crédito de Corto Plazo, ante los Entes Externos BCCR, MIDEPLAN Y STAP.
- b) Presentación de los Estados Financieros mensuales y anuales, así como los Estados Financieros Auditados y seguimiento a la Carta de los Auditores Externos, así como la presentación al Comité de Auditoría y Junta Directiva.

- c) Elaboración y aprobación del Presupuesto Anual de la Empresa, la presentación de informes de Modificaciones presupuestarias, el informe anual de ejecución presupuestaria y el informe de anual de la Auditoría Presupuestaria y su correspondiente aprobación por parte de Junta Directiva.
- d) La presentación de otros informes a los entes externos, tales como compras de divisas, pagos de factura petrolera, saldo y detalle de inversiones de corto y largo plazo, conciliaciones de cuentas corrientes y flujo de caja entre otros.
- e) Cada uno de estos informes representa la gestión financiera de RECOPE, así como la administración de los recursos financieros que se llevaron a cabo durante mi gestión.

2.8 Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

Se recomienda que la Empresa:

- a) Siga con la implantación de la nueva estructura organización y el la incursión de nuevas energías alternativas que se incorporar en el Plan Estratégico 2020-2030, incorporando biodiesel al diésel, etanol a las gasolinas, promoviendo las ventas de GLP y Jet-A1.
- b) Siga con así el desarrollo de los Proyectos de Inversión de la Terminal Pacífico y el Plantel Chorotega que conllevan a hacer más eficientes y eficaces los procesos operativos.
- c) Se recomienda pasar las utilidades retenidas al capital social, con el propósito de que la empresa tenga un mayor margen de financiamiento para el apalancamiento que se va a requerir en la construcción de los dos proyectos más importantes, la Terminal Pacífico y el Plantel Chorotega.
- d) Se recomienda seguir con el Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio al Decreto Ejecutivo #42267-H, que pretende el traslado de las cuentas corrientes de la Empresa a la Caja Única del Estado, por considerar que las propuestas atentan contra la autonomía de RECOPE y pone en riesgo el manejo de la liquidez que se requiere para hacer frente a los dos pagos más importantes, la factura petrolera y el pago del impuesto único.

2.9 Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

Producto de la Pandemia que atraviesa el País y sus efectos del Covid-19, la Empresa tuvo que incursionar en el tema de teletrabajo a fin de garantizar la salud de sus trabajadores y acatar las medidas interpuestas por el Gobierno de la República para mitigar la transmisión de la enfermedad. Se puede determinar como un aspecto positivo, que el cumplimiento de las metas y los objetivos de la Dirección no se han visto afectados por el uso de teletrabajo, incluso se puede concluir que dicha medida ha permitido ser mucho más eficientes, coadyuvado al ahorro de gastos en la Empresa, por lo que se recomienda una vez que pase la Pandemia, que RECOPE siga aprovechando los beneficios del teletrabajo.

2.10 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

- a) En lo que compete al **Departamento de Contaduría** no se realizaron gestiones relacionadas.
- b) En lo que compete al **Departamento de Presupuestación** no se realizaron gestiones relacionadas.
- c) En lo que compete al **Departamento de Administración de Tesorería**, se presentaron los **informes correspondientes que solicitó la Contraloría relacionado con los servicios y sus costos** que se reciben del Sistema Bancario Nacional.

2.11 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

- a) El **Departamento de Contaduría** ha cumplido con las recomendaciones emanadas por los auditores externos en la carta de gerencia del 2019, y el estado actual es el siguiente:
 - ✓ Valuación de la inversión de Soresco, Posterior de la valuación del curador se determinará el monto del deterioro el que estaría determinado considerando el saldo final de efectivo a

devolver entre las partes. Por lo tanto, el registro final se realizaría con el informe del curador y el depósito por parte de SORESCO en la cuenta corriente de RECOPE.

- ✓ Se solicitó a los Titulares Subordinados la obligación de enviar a vacaciones a aquellos funcionarios con dos o más períodos de vacaciones acumulados en cumplimiento a recomendación de los auditores externos.
- ✓ Pasivo por impuesto diferido no reconocido, Se realizará el ajuste de este concepto, una vez que se haya realizado el avalúo de los activos correspondiente al período 2020, con el fin de tener claridad del porcentaje a aplicar y de esta forma analizar el efecto patrimonial del ajuste a considerar.
- ✓ Cumplimiento de acuerdo a los plazos establecidos por la Contabilidad Nacional, del suministro de información financiera solicitada conforme con las NIIF de las empresas públicas.
- ✓ Envío de información financiera trimestral de acuerdo a los formatos establecidos en la plataforma de SUGEVAL, en cumplimiento a la normativa vigente.
- ✓ Suministro de información financiera mensual para ARESEP, así como de cánones recaudados por RECOPE.
- ✓ Cumplimiento oportuno de requerimientos de terceros, a solicitud de las diferentes Administraciones Tributarias a lo largo del país.
- ✓ Informes internos y externos (Anexos Estados Financieros y otros) para efectos de formulación de precios, oportunos y con datos confiables y debidamente respaldados con sistema de información SIG-SAP.
- ✓ Análisis Financieros: mensuales, integral comparativo trimestral, y anual comparado con el período anterior.
- ✓ Envío oportuno de Flujo de Efectivo para Autoridad Presupuestaria mediante plataforma SICCNET.

- b) En lo que compete al **Departamento de Presupuestación** no se realizaron gestiones relacionadas.
- c) En lo que compete al **Departamento de Administración de Tesorería** no se realizaron gestiones relacionadas.

2.12 Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

Se detalla del cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Auditoría interna:

Cuadro N°1

Auditorías	Atendidas 2020	Pendientes	Responsable
AUI-24-2-19 Liquidaciones de Caja Chica en el Departamento de Salud, Ambiente y Seguridad de la Gerencia de Operaciones (CONFIDENCIAL)			
Recomendación 1	X		
Recomendación 6		X	Depto. Adm. De Tesorería
Recomendación 7	X		
Recomendación 8	X		
Recomendación 9	X		
AUI-05-2-20 Auditoría Financiera "Cuenta Contable de Provisión para Vacaciones a Empleados"			
Recomendación 1	X		
AUI-12-2-20 Auditoría de Carácter Especial "Sobre la capitalización de Costos en la Ampliación de la Terminal Portuaria Petrolera del Atlántico (ATPPA)"			
Recomendación 1	X		
Recomendación 2	X		
Recomendación 3		X	Depto. Contaduría